

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2012-15053 *Notificación de sentencia 189/2011 en juicio de faltas 868/2011.*

Doña Rosa Ana López Presa, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000868/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal encabezamiento y fallo de sentencia:

SENTENCIA NÚMERO 000189/2011

En San Vicente de la Barquera, a 6 de octubre de 2011.

Doña Carmen Panero Nieto, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 0000868/2011 en los que han intervenido, de una parte doña Yésica Ruiz González y de otra don Benjamín Dial Atenciano y el Ministerio Fiscal en la representación que la Ley le otorga, se procede en nombre de S.M. el Rey a dictar la presente resolución.

FALLO

Condeno a don Benjamín Díaz Atenciano, doña Rocío Romero Campos y don Jesús Tirado Borja, como autores penalmente responsables de una falta de estafa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 15 euros (450 euros) a cada uno de ellos y a que indemnice a doña Yésica Ruiz González en la cantidad de 114,4 euros, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Benjamín Díaz Atenciano, con DNI 15457992, y doña Rocío Romero Campos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

San Vicente de la Barquera, 5 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,
Rosa Ana López Presa.

2012/15053

CVE-2012-15053